

GUÍA RÁPIDA PARA INQUILINOS QUE ALQUILAN UNA CASA

Si está buscando una casa de alquiler, aquí le ofrecemos algunos consejos para prevenir problemas y protegerse de los estafadores.

¡Pregunte!

- Obtenga el nombre completo y la información de contacto de la persona o empresa cuyos servicios utiliza.
- Si compra una lista de alquileres de una empresa, pida ver la licencia del Departamento de Bienes Raíces de la empresa.
- Asegúrese de que la empresa que le vendió la lista de alquileres ofrezca reembolsos.
- Revise que la compañía haya tenido el consentimiento del propietario para colocar la casa en su lista y que la información en la lista sea objetiva y esté actualizada.
- Si alquila una casa a través de un administrador de propiedades, pida ver la licencia del Departamento de Bienes Raíces del administrador. (Nota: Los administradores de propiedades no necesitan una licencia para administrar propiedades que les pertenecen ni para ser administradores residentes).
- Pida al administrador de la propiedad el nombre completo y la información de contacto del propietario.
- Obtenga un recibo de cualquier pago que realice, incluidos honorarios, depósitos en garantía y pagos de alquiler.

¡Lea!

- Lea todos los documentos del alquiler antes de firmarlos y obtener copias.
- Asegúrese de comprender cómo y cuándo se debe pagar el alquiler, cómo se realizarán las reparaciones y qué sucederá cuando se mude.
- Revise todas las divulgaciones que se le proporcionen sobre la casa.
- Estudie "*Arrendatarios de California: Una guía para los derechos y las responsabilidades de los arrendatarios residenciales y los arrendadores*", una publicación del Departamento de Asuntos del Consumidor disponible en www.dca.ca.gov.
- Si la casa se encuentra en un desarrollo de interés común, lea las reglas y regulaciones de la asociación de propietarios.

(continúa en la página siguiente)



GUÍA RÁPIDA PARA INQUILINOS QUE ALQUILAN UNA CASA *(continuación)*

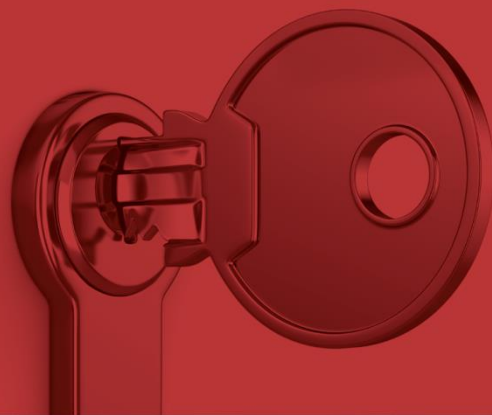
Si está buscando una casa de alquiler, aquí le ofrecemos algunos consejos para prevenir problemas y protegerse de los estafadores.

¡Investigue!

- Llame al Departamento de Bienes Raíces al (877) 373-4542 o visite www.dre.ca.gov para ver la licencia. Asegúrese de que el estado de la licencia sea "Con licencia" y que un agente con licencia de vendedor trabaje para el corredor. Investigue cualquier acción disciplinaria previa en la licencia.
- Consulte el Better Business Bureau, la Cámara de Comercio y otras fuentes para ver reseñas y quejas.
- Cuando encuentre una casa que le guste, verifique quién es el propietario comunicándose con un agente de bienes raíces con licencia, con la oficina del registrador del condado o con una compañía de títulos.
- Investigue al propietario buscando en Internet y en los registros judiciales locales para ver reseñas y demandas.
- Revise la propiedad consultando los registros del condado para asegurarse de que la casa no esté en ejecución hipotecaria.

¡Esté pendiente!

- Los estafadores pueden intentar alquilarle una casa que no está disponible o que está en ejecución hipotecaria.
- Un monto de alquiler por debajo del mercado suele ser una señal de que la casa no está realmente disponible para el alquiler.
- Tenga cuidado con las personas que no se reúnen con usted en persona.
- Esté alerta si el administrador de la propiedad o el propietario no le permiten recorrer la propiedad.
- No pague nada en efectivo ni mediante transferencia bancaria.
- Considere que es posible que pueda presentar un reclamo ante el Departamento de Bienes Raíces contra un agente que lo defraude si el agente tiene licencia



Lo más importante es confiar en sus instintos y en su sentido común. Si siente que algo no está bien, llame al Departamento de Bienes Raíces al (877) 373-4542 o visite www.dre.ca.gov.